



H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

Ocampo, Gto. A 18 de Agosto del 2020

Asunto: Se Otorga Permiso de División de Predio Rustico.

**C.MIGUEL MARTINEZ.  
C. HIDALGO No. 55.  
COL. LA LUZ.  
VILLA DE ARRIAGA, SAN LUIS POTOSI.  
PRESENTE**

En Relación a su Solicitud de Permiso de División de un Predio Rustico denominado "LOS TAJITOS", ubicado en este Municipio de Ocampo, Guanajuato., según Escritura Pública no. 10,351 de fecha **26 de Abril del 2006**. Después de revisar la documentación le indico que esta solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 395 Título Sexto, Capitulo II del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para tal efecto.

Por lo cual este Departamento de Desarrollo Urbano **Emite Dictamen Positivo** para la División del Predio Rustico arriba señalado, el cual cuenta con una Superficie total a dividir de **15-00-00 Has.** Con las siguientes medidas y colindancias:

**Norte: 201.88 m., 56.16 m., 62.35 m., con Miguel Ángel Herrera Torres;  
Este: 556.15 m., con Miguel Martínez;  
Sur: 70.81 m., 68.41 m., con Miguel Macías Gallegos y 196.76 m., con Jesús Ordaz;  
Oeste: 568.58 m., con José Luis Martínez Herrera.**

Esto según a plano anexo a su solicitud presentada a este departamento el día 18 de Agosto del 2020.

Consideraciones:

Los Lotes que Resulten de esta División deberán respetar los Usos de Suelo previsto en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Ocampo Guanajuato, así mismo queda obligado a registrarlo en el Registro Público de la Propiedad.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, reiterándole un cordial saludo.

**Atentamente**

**LAE. MARIO RAUL RECERRA DE LA VEGA**  
ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO

C. c. p. Archivo



Recibido:  
20-08-20  
Liliana L.

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645  
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43  
[www.ocampo-gto.gob.mx](http://www.ocampo-gto.gob.mx)